

# CONVOCATORIA

## “Reflexiones de PPA en contexto de emergencia sanitaria: virtualidad y deslocalización”

### BASES Y CONDICIONES

Desde la Secretaría de Extensión junto a la Cátedra de Práctica Profesional Asistida (049) de la carrera de Arquitectura, ambas de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, UNC, se lanza la convocatoria “Reflexiones de PPA en contexto de emergencia sanitaria: virtualidad y deslocalización” a desarrollarse desde el martes 25 de agosto hasta el lunes 14 de septiembre.

La Convocatoria tiene el espíritu de poner en valor y difundir reflexiones respecto a las vivencias de los futuros egresados de la carrera de arquitectura al introducirse en el mundo profesional. Los relatos deben ser breves y versar sobre la experiencia de realizar su práctica profesional asistida en el contexto de emergencia sanitaria por el Covid-19. Abordando la temática de “virtualidad” y “deslocalización” en la ocupación diaria de los estudios, empresas e instituciones que ofician como entidades receptoras.

En los relatos se reflexionará en primera persona, acerca de los nuevos horizontes alcanzados por los protagonistas, siendo atravesados estos por dichos conceptos en el desempeño académico y profesional.

Serán elegidos los ensayos de carácter monográfico más representativos, los cuales serán anunciados en la página web de la FAUD (<https://faud.unc.edu.ar/convocatorias/>) y en los canales que el Equipo de Coordinación considere pertinentes, y posteriormente mencionados en una publicación de carácter académico.

El número de ganadores queda reservado al criterio de la Junta Evaluadora.

### 1. PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes que hayan realizado o estén transitando la práctica profesional asistida en contexto de emergencia sanitaria en cualquiera de las siguientes modalidades:

- cursando PPA (049)
- cursando PPA HP Práctica profesional asistida en hábitat popular
- realizando práctica por equivalencia en alguna de las instituciones que tiene convenio con la FAUD.

Se excluye la participación de toda persona vinculada por relación de parentesco, dependencia y/o contrato laboral, a los miembros de la Junta Evaluadora, a la organización y a proveedores estratégicos.

La participación en la convocatoria es GRATUITA.

Todos los textos presentados recibirán certificado de participación, y aquellos seleccionados por la junta evaluadora recibirán uno que certifique que han sido destacados.

## 2. PROPUESTAS

Serán admitidos a participar de la presente convocatoria los ensayos originales e inéditos (entendiéndose por inéditos aquellos ensayos que nunca han sido presentados públicamente).

La temática de trabajo es sobre “virtualidad” y “deslocalización” en la ocupación diaria de la práctica profesional asistida. En los relatos se reflexionará en primera persona, acerca de los nuevos horizontes alcanzados por los protagonistas, siendo atravesados éstos por dichos conceptos en el desempeño académico y profesional.

### Especificaciones sobre la Propuesta:

- Deberá presentarse en formato digital (PDF), y no debe superar los 100 MB.
- El texto debe estar escrito en Arial 11, interlineado 1, párrafo justificado.
- Se aceptarán textos de entre 1000 y 1500 caracteres (sin espacios).
- Se aceptarán todo tipo de abordajes siempre que se encuentren enmarcados en la Ley N° 7192 del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba: <https://www.colegio-arquitectos.com.ar/informacion/A-215.pdf>
- No se deberá hacer mención de nombres propios, tanto de personas como de plataformas de videoconferencia, estudios, empresas o cualquier otro que pueda considerarse dentro de esta categoría. En reemplazo de los nombres propios (personas físicas y/o jurídicas) se podrán utilizar términos ambiguos, por ejemplo: en lugar de mencionar el “Estudio Pérez & Asociados”, utilizar “un estudio de arquitectura”.
- Cualquier ensayo que plagie un texto ajeno será automáticamente descalificado.

## 3. FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

Las personas interesadas en participar deberán completar el siguiente formulario:

<https://forms.gle/vZnK7MAyeZ4TRNwW6>

## 4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

La participación se registrará por el siguiente cronograma:

- Del martes 25 de agosto y hasta el 14 de septiembre hasta las 23:59 se recibirán los ensayos que aspiren a participar de la presente convocatoria.
- Finalizado el periodo de recepción de propuestas, el día lunes 14 de septiembre, se revisará que los ensayos cumplan con los requisitos previstos en el punto N° 2, notificando a los participantes en caso de existir vicios subsanables.
- Del 20 y hasta el 27 de septiembre de 2020 el Jurado evaluará los ensayos presentados.
- El día 28 de septiembre de 2020 se hará público el fallo del jurado por medio de los canales de comunicación oficiales de la Secretaría de Extensión de la FAUD.
- El día 5 de octubre de 2020 se hará la PUBLICACIÓN de los trabajos seleccionados.

## 5. JUNTA EVALUADORA Y EQUIPO DE COORDINACIÓN

- Junta evaluadora:
  1. **Mg. Arq. Mariela Marchisio**  
(Decana Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, U.N.C.)
  2. **Arq. Orlando Ferraro**  
(Profesor Adjunto Cátedra Práctica Profesional Asistida)
  3. **Dr. Arq. Arturo Maristany**  
(Secretario Académico Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, U.N.C.)
  4. **Lic. María Belén Cortés**  
(Jefa Secretaría de Extensión Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, U.N.C.)
  5. **Lic. Mariela Demaria**  
(Tutora de Práctica Profesionales de Psicología en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, U.N.C.)
  
- Equipo de coordinación:  
**Mg. Arq. Vanina Dalvit y Andrés Ludueña**

Evaluación: El dictamen de la Junta Evaluadora constará de la elección de los mejores ensayos, los cuales serán publicados en la página web de la FAUD (<https://faud.unc.edu.ar/convocatorias/>) y en los canales que el Equipo de Coordinación considere pertinentes.

Todas las decisiones de la Junta Evaluadora serán inapelables.

El número de ganadores quedará reservado al criterio de la Junta Evaluadora.

## 6. IMPREVISTOS

Toda cuestión no prevista será resuelta por la Secretaría de Extensión de la FAUD, excepto las decisiones sobre la selección de los ensayos, que serán resueltas por la comisión de selección y evaluación.

Por circunstancias de fuerza mayor y/o imprevistos, la Secretaría de Extensión de la FAUD podrá modificar los plazos y las fechas mencionadas, e inclusive suspender, sin necesidad de expresión de causa y en cualquiera de sus etapas. Cualquier modificación de fechas será válida con sólo ser comunicada en el sitio web de Secretaría de Extensión de la FAUD (<https://faud.unc.edu.ar/convocatorias/>).

## 7. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por el hecho de participar con la presentación de su propuesta, los autores seleccionados prestan conformidad a la Secretaría de Extensión de la FAUD por la publicación y uso a futuro en texto completo de su obra.

Derecho de autor: Los ensayos que se publiquen de manera digital a través de los canales formales de la FAUD estarán protegidos con licencia Creative Commons Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada (by-nc-nd).

## **8. ACEPTACIÓN**

El simple hecho de participar en la presente Convocatoria implica el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones.

## **9. CONSULTAS**

Se receptorán consultas de la convocatoria hasta el día 11 de septiembre del 2020 en el correo oficial: [secretaria.extension@faud.unc.edu.ar](mailto:secretaria.extension@faud.unc.edu.ar)